



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-074-SCM-2023

Alausí, 29 de agosto del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 22 de agosto del 2023, consta lo siguiente: ACTA No. 013—2023, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 22 de agosto del 2023, las 16H10. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 013-2023, de fecha 20 de agosto del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde electo del Cantón Alausí, en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde, saluda a la señora Vicealcaldesa María Lema, a los señores concejales y a los señores directores. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar la presencia de los señores concejales, de la señora Vicealcaldesa para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión Ordinaria, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa; Concejales Tlgo. Juan Caisaguano Ortega; Concejales Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi; Concejales Marco Tulio Guerra Calderón; y Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejales Urbano. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los señores: Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal. Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. Ing. Diego Moreno, Director de Obras Públicas. Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Dr. Romel Martínez, Director de Tránsito. El señor Alcalde, una vez verificado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión Ordinaria. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 013-2023-SC-GADMCA. Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo estipulado en el Art. 52 de la Ordenanza de Organización





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 22 de agosto del 2023, a las 16H00, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación del Acta No. 012-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el jueves 17 de agosto del 2023.- **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento de las resoluciones administrativas Nos. 012-A-GADMCA-2023; y la No. 013-A-GADMCA-2023, referente a trasposos de créditos, de conformidad con lo que dispone el Art. 258 del COOTAD. **TERCER PUNTO.-** Informe. **CUARTO PUNTO.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde solicita se incremente un punto más en el orden del día que sería el Cuarto Punto: Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, para la firma del contrato de comodato a favor de la Asociación de mujeres emprendedoras Agropecuarias de la Parroquia Tixán, para la entrega de una máquina picadora de pasto y de residuos orgánicos. El señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, **propone** que se apruebe el orden del día con el aumento de estos 3 puntos adicionales solicitados. La Sra. María Lema, Vicealcaldesa apoya la moción con los cambios respectivos. Acto seguido y en virtud de que la moción tiene respaldo, el señor Alcalde dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Señor Concejal Luis Ñamiña, aprobado el orden del día. Señor Concejal Juan Caisaguano, que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el orden del día. Sr. Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día.- Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo, con el aumento de tres puntos más, estos son: **Cuarto Punto:** Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, para la firma del contrato de comodato a favor de la Asociación de mujeres emprendedoras Agropecuarias de la Parroquia Tixán, para la entrega de una máquina picadora de pasto y de residuos orgánicos. **Quinto Punto.-** Aprobación del informe técnico de alineación del Plan de Gobierno Alcalde (2023-2027) al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT vigente) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. **Sexto Punto.-** Aprobación del informe técnico de necesidad para la reformulación de los instrumentos de planificación territorial (PDOT y PUGS) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.

Particular que me permito comunicar para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

